

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

21395 *Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y excluidas, la composición del Tribunal y la fecha y lugar de celebración de las pruebas para la obtención del título profesional de Gestor Administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases sexta, séptima, octava y novena de la Resolución de 19 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan las pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias, y a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, resuelvo:

Primero.

Anunciar la publicación de las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas y no admitidas a las pruebas de aptitud para la obtención del título profesional de Gestor Administrativo, que quedarán expuestas el día siguiente de la publicación de esta resolución en los tablones de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los respectivos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos. También se podrá consultar a través de la página web del Consejo General de Gestores Administrativos (www.consejogestores.org).

Segundo.

Las personas aspirantes no admitidas dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para interponer ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, la reclamación oportuna contra la exclusión.

Tercero.

Una vez consideradas las subsanaciones y reclamaciones presentadas, el Presidente del Consejo General de Gestores Administrativos aprobará las listas definitivas de aspirantes admitidos y no admitidos que se publicarán en la página web www.consejogestores.org y se expondrán, con antelación a la fecha señalada para las pruebas, en los tablones de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los respectivos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Cuarto.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Fernando Jesús Santiago Ollero, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid.

Vocales titulares:

Don Luis Fernando Rodríguez Benítez, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.

Don Javier Blanco Alegría, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Asturias.

Doña M.^a Luz Gómez-Jover Torregrosa, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Doña Inma Morales Pérez, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocales suplentes:

Don Miguel Ángel García Alberti, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares.

Don Joaquín Juliá Quevedo, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Las Palmas.

Doña María Berenguer Carretero, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías del Estado.

Doña Carolina Puyal Romero, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don José Damián Pérez de las Bacas y Vacas, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Murcia.

Quinto.

Las pruebas se celebrarán el día 30 de noviembre de 2024 (sábado), a las 10:00 horas, 09:00 horas en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los siguientes lugares:

En el Hotel Princesa Plaza, en la calle de la Princesa 40, 28008, de Madrid.

En la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Illes Balears; calle Parelladas, 12 A, 1.º, 07003 Palma de Mallorca.

En la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Las Palmas; calle León y Castillo, 20, 2.º, 35003 de Las Palmas.

Se convoca a todos los aspirantes en un único llamamiento en los lugares indicados. Deberán presentarse provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte y pluma o bolígrafo. Asimismo, se podrá acudir con calculadora, cuyo uso dependerá de la decisión del Tribunal.

Durante la realización del examen quedará prohibido el uso de terminales móviles o dispositivos informáticos.

Madrid, 8 de octubre de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.